MOCIÓN DE SALUDO POR EL CLVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PAROBAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

La diputada de la República que suscribe, **LUZMILA MARÍA DEL CARMEN GAMARRA PITA**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular y representante del departamento de Áncash**,** en ejercicio de sus atribuciones parlamentarias y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, que regulan las mociones de orden del día y establecen que las mociones de saludo se tramitan directamente ante la Junta de Portavoces, respectivamente, propone la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Parobamba, ubicado en la provincia de Pomabamba, departamento de Áncash, se encuentra en la zona nororiental del departamento, en el ámbito de la Cordillera de los Andes y de la vertiente oriental, a una altitud aproximada de 3 193 metros sobre el nivel del mar, contando con una extensión territorial aproximada de 339,1 km², constituyéndose en uno de los cuatro distritos que integran la provincia de Pomabamba;

Que, por su ubicación geográfica, el distrito de Parobamba limita por el norte con las provincias de Sihuas, departamento de Áncash, y Pataz, departamento de La Libertad; por el sur con los distritos de Pomabamba y Quinuabamba, provincia de Pomabamba; por el este con la provincia de Marañón, departamento de Huánuco; y por el oeste con la provincia de Sihuas, departamento de Áncash, configurando una posición territorial estratégica dentro del ámbito de los Conchucos y de la zona nororiental de Áncash;

Que, el distrito de Parobamba fue creado políticamente mediante Ley de fecha 28 de agosto de 1868, norma que estableció como capital al pueblo de Porobamba, comprendiendo originalmente diversos pueblos, estancias, haciendas y caseríos de su actual ámbito territorial; constituyéndose desde entonces como una importante circunscripción política y administrativa de la provincia de Pomabamba;

Que, en el presente año 2026, el distrito de Parobamba conmemora el CLVIII aniversario de su creación política, acontecimiento que representa una fecha de especial significado para sus autoridades, comunidades, organizaciones sociales y ciudadanos, quienes mantienen viva una historia construida sobre la base del trabajo, la identidad, la solidaridad y el esfuerzo colectivo de sucesivas generaciones;

Que, Parobamba constituye un territorio de importante riqueza cultural y social, donde las tradiciones andinas, las costumbres comunitarias, las manifestaciones culturales y los conocimientos ancestrales forman parte de la identidad de sus pobladores y representan una expresión viva del patrimonio cultural de Áncash;

Que, resulta necesario reconocer el esfuerzo de las autoridades locales, comunidades campesinas, productores, docentes, profesionales, jóvenes, mujeres, organizaciones sociales y ciudadanos de Parobamba, quienes desde sus respectivos ámbitos contribuyen al fortalecimiento de su institucionalidad y al desarrollo económico y social del distrito;

Que, la Municipalidad Distrital de Parobamba, como institución representativa del gobierno local, cumple un rol fundamental en la conducción del desarrollo territorial, la prestación de servicios públicos y la promoción del bienestar de la población, correspondiendo reconocer el compromiso de sus autoridades y servidores públicos con el progreso del distrito;

Que, desde el Poder Legislativo corresponde expresar el reconocimiento institucional a los pueblos del país que, a través de su historia, cultura y esfuerzo colectivo, contribuyen a la construcción de un Perú más integrado, descentralizado, inclusivo y con igualdad de oportunidades;

Por lo expuesto:

La Cámara de Diputados del Congreso de la República;

Acuerda:

PRIMERO. - Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la población del distrito de Parobamba, provincia de Pomabamba, departamento de Áncash, con motivo de conmemorarse el CLVIII aniversario de su creación política, haciendo extensivo este saludo a sus comunidades, centros poblados, organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas.

SEGUNDO. - Expresar su reconocimiento a las autoridades de la Municipalidad Distrital de Parobamba, alcalde, Concejo Municipal, servidores públicos, dirigentes comunales y representantes de las organizaciones sociales, por su compromiso con el desarrollo integral y el bienestar de la población.

TERCERO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Parobamba señor Mardonio Emilio López Escudero, y por su intermedio a los miembros del Concejo Municipal y a toda la población del distrito, como expresión del saludo y reconocimiento, con ocasión de este significativo aniversario

Lima, agosto 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GAMARRA PITA Luzmila Maria Del Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2026 14:10:07-0500

MARIA DEL CARMEN GAMARRA PITA
Diputada de la República